

29 MAY 2019



OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1722
RETIRO,
VISTOS: 29 MAYO 2019

1° Decreto Exento N°3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público.-

3°.- La cotización presentada por el Proveedor **Carlos Valdés Ríos**, Cédula Nacional de Identidad N° 15.570.550-7.-

4°.- Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones".

CONSIDERANDO:

1°.- La situación de deficiencia hídrica actual en la comuna de Retiro, la cual está causando graves problemas para las familias de escasos recursos.-

2° Que se requiere contratar proveedor para realizar la construcción de norias, para agua a familias de escasos recursos, de la comuna de Retiro.-

3° Que el proveedor don **Carlos Valdés Ríos**, Cédula Nacional de Identidad N° 15.570.550-7, cuenta con una vasta experiencia en perforación de pozos y que ha realizado este servicio a la Ilustre Municipalidad de Retiro, con óptimos resultados.-

4° Que el costo de este servicio se ajusta al presupuesto disponible para tal faena.-

DECRETO:

1° **CONTRÁTESE** al proveedor **Carlos Valdés Ríos**, Cédula Nacional de Identidad N° 15.570.550-7, para realizar perforación de 8 pozos de 12 a 20 metros cada uno, debido a la urgencia de mejorar la situación a las familias que a continuación se individualiza.-

NOMBRE	RUN	SECTOR	MONTO
Eliana del Rosario Urrea González	7.702.479-4	Conejo	\$120.000
Francisco Enrique Norambuena Parada	11.565.415-2	Cuñao	\$120.000
Alejandro Antonio Bustamante Alarcón	10.166.986-6	Maitenes	\$230.000
Aurora Durán González	5.080.544-1	Conejo	\$207.000
Roberto Gastón Henríquez Contreras	6.901.906-4	Conejo	\$207.000
María Joselyn Osorio Moraga	15.447.031-k	Piguchén	\$201.250
María Elsa Alvial Mella	8.739.756-4	Sta. Adriana	\$120.000
Aida Rosa González Retamal	13.616.131-8	Canelo	\$400.000

2° **EFFECTUESE** la contratación a través del portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$1.605.250, (un millón seiscientos cinco mil doscientos cincuenta pesos), incluida la retención del 10% de boleta de honorarios.-

3° **IMPUTESE** el gasto a la cuenta N°31-02-004-005, "Habilitación Norias y contenedores agua potable", del presupuesto Municipal vigente para el año 2019.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIANA URREA FUENTES
JEFE DIRECCION DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE(S)



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL